



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 092 -2019 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 04 FEB. 2019

### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 1º de enero de 2019, Memorando N°.079-2019-G.R.AMAZONAS/GGR, de fecha 04 de febrero de 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, según lo establece el primer párrafo del artículo 20º de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21º de la mencionada Ley, el Presidente Regional tiene la atribución de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Ley N°.30305, se modifica el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, en el sentido que cambia la denominación del Presidente Regional a Gobernador Regional de Vicepresidente Regional a Vice Gobernador.

Que, el Art.77º del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público D.Leg. 276, indica que la Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...

Que, siendo necesario dar por concluida la designación del mencionado funcionario, debe designarse a un profesional que reúna los requisitos para ocupar el cargo público de confianza de Director Regional de Educación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Amazonas, por los fundamentos expuestos en la presente, debiéndose dictar el acto administrativo correspondiente.

Contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas y opinión favorable de la Gerencia General Regional; en uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Ley N° 27867 y conforme al Reglamento de organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°.419-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA, al 04 de febrero de 2019, la designación del Profesor **NICOLAS PEREZ BURGA**, en el cargo público de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR, a partir del 05 de febrero de 2019, al Lic. **ELMER VALLEJOS VALVERDE**, en el cargo público de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución,

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas, Dirección Regional de Educación, Oficina de Personal para su fiscalización posterior e interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS

Ing. OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO QUISPE  
GOBERNADOR REGIONAL

